

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

VISTOS, la Resolución Directoral N° 000196-2020-DGIA/MC, de fecha 30 de julio de 2020, y el informe N° 224-2020-DAFO/MC, de fecha 4 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000196-2020-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes designó como miembros titulares del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación – 2020", a las siguientes personas: Kurt César Gastulo Richle, especialista de animación; Sofía Catalina Carrillo Ramírez, directora ; e Ilary Alencastre Pinilla, productora audiovisual;

Que, mediante carta de fecha 04 de agosto de 2020, el señor Kurt Cesar Gastulo Richle, informó sobre su desistimiento de participación como miembro titular del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación – 2020";

Que, el numeral VIII de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación – 2020" establece que el Jurado está conformado por: un(a) (1) director(a) o guionista, un(a) (1) productor(a) audiovisual, y un(a) (1) especialista en animación;

Que, asimismo, el referido numeral establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la Resolución que designa a los miembros del Jurado, en base al informe técnico emitido por la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, mediante Informe N° 224-2020-DAFO/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios eleva la nueva propuesta de miembro del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación – 2020" para cubrir el puesto vacante de *'especialista de animación'*;

Con el visado del Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Déjese sin efecto la designación de Kurt Cesar Gastulo Richle en su calidad de especialista en animación mediante Resolución Directoral N° 000196-2020-DGIA/MC, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Designese como miembro del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Preproducción de Largometraje de Animación – 2020" al señor Álvaro Daniel Iparraguirre Bernaola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45133178, especialista de animación.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y
ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE